

ELIMINADO: Dato personal. Fundamento legal: Artículo 3 Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, como así también los Artículos 2 y 3 Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a diecisiete de abril del dos mil veintitrés.

El Secretario Ejecutivo de este Instituto, en uso de las facultades conferidas en el artículo segundo del acuerdo **ap/22/16/05/18**, emitido en fecha dieciséis de mayo del año dos mil dieciocho, en concatenación con la designación de fecha veinte de enero del dos mil veintitrés, **DA CUENTA** al Pleno del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas y **HACE CONSTAR** que el día cinco de febrero del dos mil veintitrés, a las dieciocho horas con veintiocho minutos, se recibió en el correo electrónico de este Instituto, habilitado como medio de comunicación oficial a fin de realizar las notificaciones pertinentes a las partes y recibir promociones dentro del procedimiento de denuncia, un mensaje de datos procedente del correo electrónico: [REDACTED] a través del cual denuncia al sujeto obligado **Sistema Estatal Radio Tamaulipas**.

ELIMINADO: Dato personal. Fundamento legal: Artículo 3 Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, como así también los Artículos 2 y 3 Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

En la denuncia referida, el particular señaló lo siguiente:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_VIII_Remuneración Bruta y Neta	LTAIPET-A67FVIII	2022	Todos los periodos

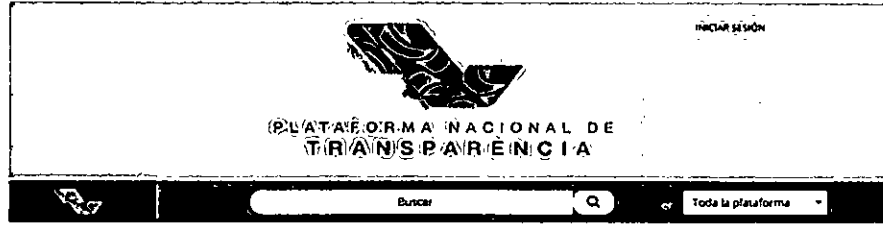
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
EJECUTIVA

Por lo tanto, téngase por recibido el mensaje de datos y en atención a lo anterior, con fundamento en el artículo 63, numeral 1 de la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en el Sistema de Portales de las Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), al sujeto obligado **Sistema Estatal Radio Tamaulipas**, ingresando a la “**Plataforma Nacional de Transparencia**” con el hipervínculo, <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio> se seleccionó el Estado de Tamaulipas, posteriormente el Sujeto Obligado, se procedió a verificar la **fracción VIII**, del artículo 67 de la ley de la materia, de las fracciones y periodo denunciados, **respecto al cuarto trimestre del ejercicio 2022**; observándose lo siguiente:

SIPOT DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA:

En el apartado de “**Información pública**”:

20000000



Aviso de suspensión temporal de términos y plazos



INFORMACIÓN PÚBLICA



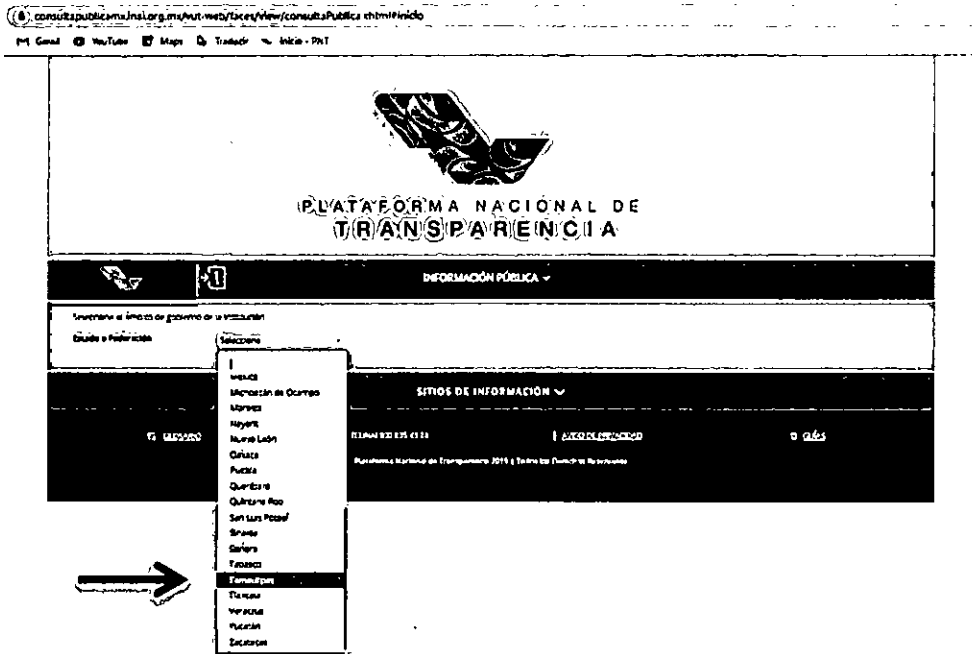
SOLICITUDES



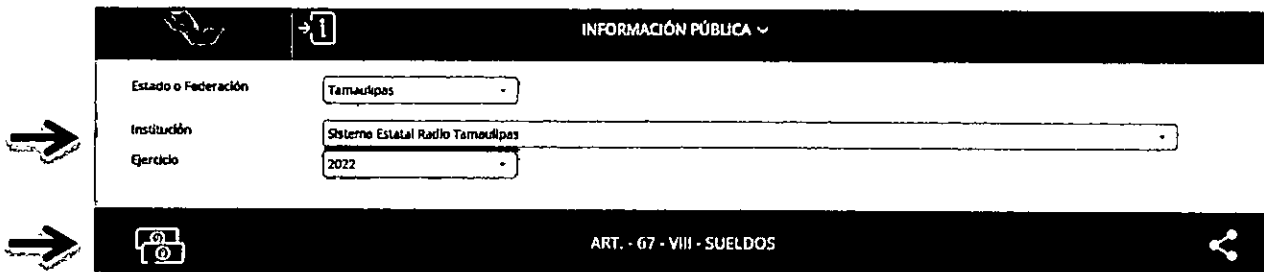
QUEJAS DE RESPUESTAS



Se elige la entidad federativa "Tamaulipas":



Posteriormente, el sujeto obligado y la fracción que se denunció (VIII) del ejercicio 2022:



En la verificación realizada, se observó, lo siguiente:

ELIMINADO: Dato personal. Fundamento legal: Artículo 3 Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, como así también los Artículos 2 y 3 Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Tamaulipas

Institución: Sistema Estatal Radio Tamaulipas

Ejercicio: 2022

ART. - 67 - VIII - SUELDOS

Seleccione el formato:

- Remuneración bruta y neta
- Tabulador de sueldos y salarios

Institución: Sistema Estatal Radio Tamaulipas

Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas

Artículo: 67

Fracción: VIII

A

Seleccione el periodo que quiere consultar

Periodo de actualización: [icon] [icon] [icon] [icon] [icon] [icon] [icon] [icon] [icon] [icon]

Transparencia: [icon] [icon] [icon] [icon] [icon] [icon] [icon] [icon] [icon] [icon]

Utilice los filtros de búsqueda para acotar su consulta

Filtros de búsqueda: [icon]

Se encuentran 62 resultados de 0 en 0 para ver el detalle.

Ver todos los campos

DESCARGAR

DETALLAR

Código	Fecha de inicio del per.	Fecha de término del p.	Denominación del cargo	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	Monto mensual bruto d.	Monto mensual neto d.
0	2022	01/10/2022	31/12/2022	Auxiliar de Ingeniería	Sergio Estefan	Ortiz	18218	15243
0	2022	01/10/2022	31/12/2022	Procurador de Auditor	Esteban	Maguila	21423	18088
0	2022	01/10/2022	31/12/2022	Auxiliar de Caseta	Rudy Nereyda	Trejo	16085	14180
0	2022	01/10/2022	31/12/2022	Aspirante	Leonor Angélica	Trujillo	20276	17471
0	2022	01/10/2022	31/12/2022	Aspirante	Juan Humberto	Fuertes	20439	17688
0	2022	01/10/2022	31/12/2022	Alfabeto	Ignacio	Lozano	15345	13554
0	2022	01/10/2022	31/12/2022	Auxiliar Técnico	Ornelan Ismael	Benavente	19904	17571
0	2022	01/10/2022	31/12/2022	Operador de Cámara	Isabel Eleanora	Esteban	17731	16184

Remuneración bruta y neta

DETALLE

Ejercicio: 2022

Fecha de inicio del periodo que se informa: 01/10/2022

Fecha de término del periodo que se informa: 31/12/2022

Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo): Servidor(a) público(a)

Clave o nivel del puesto: 3851

Denominación o descripción del puesto: Auxiliar de Caseta

Denominación del cargo: Auxiliar de Caseta

Área de adscripción: Sistema Estatal Radio Tamaulipas

Nombre (s): Rudy Nereyda

Primer apellido: Trejo

Segundo apellido: Nava

Sexo (catálogo): Femenino

Monto mensual bruto de la remuneración, en tabulador: 16085

Tipo de moneda de la remuneración bruta: Moneda Nacional

Monto mensual neto de la remuneración, en tabulador: 14180

Tipo de moneda de la remuneración neta: Moneda Nacional

Percepciones adicionales en dinero, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad: Ver detalle

Percepciones adicionales en especie y su periodicidad: Ver detalle

Ingresos, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad: Ver detalle

Sistemas de compensación, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad: Ver detalle

Gratificaciones, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad: Ver detalle

Primas, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad: Ver detalle

Comisiones, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad: Ver detalle

Diets, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad: Ver detalle

Bonos, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad: Ver detalle

Estímulos, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad: Ver detalle

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARÍA EJECUTIVA

De lo anterior, es posible observar que el sujeto obligado **Sí publica la información correspondiente a la fracción VIII, del ejercicio 2022, del artículo 67 de la Ley de la materia.**

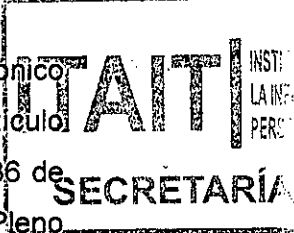
Con base en esto, y a fin de lograr el menor desgaste posible de la actividad jurisdiccional y con fundamento en el artículo 13 fracción VII de los Lineamientos que Establecen el Procedimiento de Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia que Deben Publicar los Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas, en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobados por el Pleno de este Instituto, el cual se transcribe a continuación:

Artículo 13. La denuncia será desechada por improcedente cuando:

VII.- Derivado de la verificación y de acuerdo con las tablas de actualización y conservación contenidas en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, el sujeto obligado sí publicó la información denunciada.

De lo antes descrito y de la verificación realizada al sujeto obligado se tiene por **CUMPLIDA la presente denuncia lo que trae como consecuencia su desechamiento por improcedente.** En consecuencia, archívese este asunto como legalmente concluido.

Notifíquese este proveído al denunciante al correo electrónico ultimasnoticiasenred@gmail.com señalado en la denuncia, con fundamento en el artículo 93, fracción IV de la ley de transparencia vigente en el Estado, así como del artículo 36 de los lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia y del acuerdo del Pleno ap/10/04/07/16, emitido el cuatro de julio de dos mil dieciséis.



Así lo acordó y firma el Licenciado **Héctor David Ruiz Tamayo**, Secretario Ejecutivo del Instituto referido, con fundamento en el acuerdo del Pleno ap/22/16/05/18 por el cual se le conceden las atribuciones para la substanciación de la denuncia, en términos del artículo 27, numeral 10, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, y en el artículo 44 fracción XXXI del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, quien autoriza y da fe.

